



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

Córdoba, 31 de octubre de 2018

VISTO:

Que el 26 de octubre del corriente año se realizó la Noche de los Museos abriendo las puertas del Museo Histórico de la Facultad de Odontología en el horario de 20 a 2:00; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron spots publicitarios para promocionar las actividades de la Noche de los Museos 2018;

Que la edición de dichos spots debe abonarse a Bibl. Heber Dario Cabrera;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE

ARTICULO 1º: Abonar al Bibl. **Heber Dario Cabrera** la suma de **\$1000** (Pesos mil) por la edición de los spots publicitarios para la promoción de las actividades de la Noche de los Museos 2018.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al "**Fondo universitario. Subsidio Anual Museo**". (factura C nº : 0005-00000001).

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
Dr. DON LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUZZI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 562  
ACD